



**MUNICIPALIDAD DE
HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO**

SESIÓN ORDINARIA 069-2017

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 20 de febrero del 2017 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Antonio Martín Gómez Ramírez	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndica Suplente
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente
-------	--------------------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL. ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate A.	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta de la Sesión N° 066-2017, del 08 de febrero del 2017.

// SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 066-2017, DEL MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO DEL 2017, LA CUAL ES DENEGADA POR MAYORÍA.

Los regidores, Manrique Chaves, Maritza Segura, María Antonieta Campos, Daniel Trejos y Gerly Garreta votan negativamente.

2. Acta de la Sesión N° 067-2017, del 13 de febrero del 2017.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 13 DE FEBRERO DEL 2017.

La regidora Laureen Bolaños solicita que se corrija en su intervención, para que se lea correctamente: "...el acta del informe 10 no consta ..."

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Lic. Allan Alberto Solano – Director Carlos Meléndez Chaverri
Asunto: Nombramiento de miembro de la Junta Administrativa. N° 0057
col.nocturnocarlosmelendez@mep.go.cr
 - Ana Elizabeth Vargas Eduarte 1-0488-0522
 - Jennifer Méndez Chaves 1-1595-0587
 - Luis Méndez Leiva Campos 1-1662-0593

// ANALIZADA LA TERNA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA ANA ELIZABETH VARGAS EDUARTE CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-0488-0522 COMO MIEMBRA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Ana Isabel Portuguese -INAMU
Asunto: Audiencia sobre feminismo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez explica que la señora Ana Isabel Portugués no pudo venir por temas de horario pero está preparada la señora Seidy Salas a quién se le envió la convocatoria, sea, ella va a realizar la exposición.

ALT.NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para atender a la señora Seidy Salas, a fin de que realice la exposición programada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Seidy Salas brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que le pidieron que hablara sobre violencia de género, de manera que de inmediato procede con la exposición, la cual se transcribe en forma textual.

Violencia de género.....

¿Cómo nos sentimos ante esa frase?

Vivimos en una sociedad violenta...





¿En qué se sustenta esta sociedad violenta?

El dominio
La explotación
La discriminación

- **De los seres humanos sobre la naturaleza.**
- **De unos seres humanos sobre otros:**
 - **Los de “un color” sobre los demás.**
 - **Los de una clase sobre las demás.**
 - **Los de un sexo sobre las del otro sexo**

Y aquí es dónde
 entra **la violencia de género**

¿Es esto natural?



Chimpancé

Bonobo

"Tanto el chimpancé común como el bonobo evolucionaron del mismo ancestro que dio lugar a los humanos (98% del ADN en común), y sin embargo el bonobo es de las especies **más pacíficas y no agresivas** de mamíferos que hoy día viven en la tierra. Han desarrollado vías para reducir la violencia que permea toda su sociedad. Nos muestran que la danza evolutiva de la violencia no es inexorable". Richard Wrangham y Dale Peterson, *Demonic Males: Apes and the Origins of Human Violence*

Si no es natural...

- ▶ Es una construcción social.
- ▶ Es temporal (tuvo un origen, cambia en el tiempo)
- ▶ Tiene mecanismos por los cuales se sostiene y se reproduce, el más fuerte de ellos se llama...

Patriarcado

Asocia lo masculino con lo primero y lo mejor



Ve lo femenino como secundario, complemento o inferior

Machismo



Los roles de género...

- ▶ Es lo que los pueblos definen como femenino o masculino. Características, actividades, comportamientos, vestuarios y relaciones esperadas.

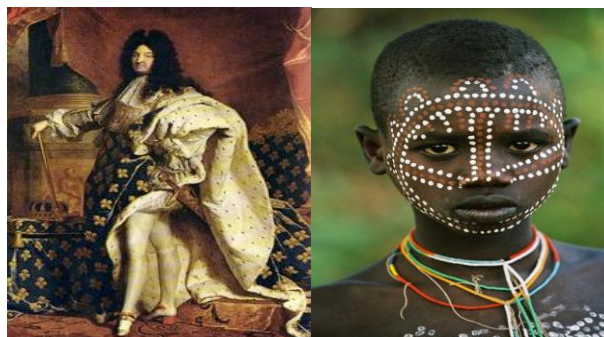
Es femenino...

- ▶ Maquillarse
- ▶ Querer flores y peluches
- ▶ Saber cocinar
- ▶ Hablar suavemente

Es masculino...

- ▶ Verse rudo
- ▶ Disfrutar el fútbol
- ▶ Saber de mecánica
- ▶ Hablar fuerte

¿masculino?



Violencia de género y violencia contra las mujeres



♀♀♀♀♀♀♀♀♀♀
 7 DE CADA 10 MUJERES
 SUFREN VIOLENCIA
 SEXUAL O FÍSICA A LO
 LARGO DE SUS VIDAS.

Tipos de violencia



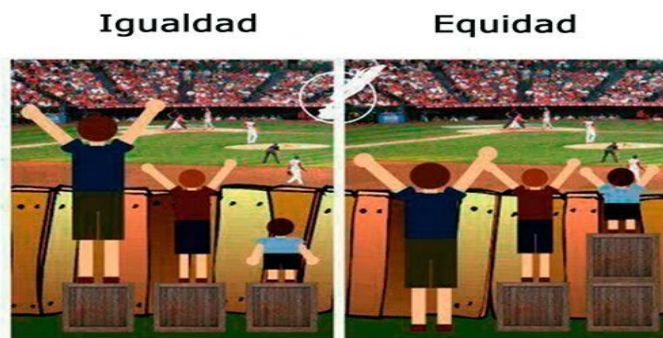
Micromachismos

Actitudes y comportamientos violentos tan sutiles que pasan desapercibidos, pero reflejan y perpetúan actitudes machistas.

A mí también me ha pasado

http://www.eldiario.es/micromachismos/video-micromachismos-a-mi-tambien-pasado_6_612498773.html

¿Y qué podemos hacer?



Pequeños cambios

- ▶ Visibilizar la violencia y problematizar sus causas.
- ▶ Enfrentarse a los propios estereotipos y prácticas violentas (micromachismos).
- ▶ No dejar agresiones sin respuesta
- ▶ Saber dónde y cómo buscar y brindar apoyo.
- ▶ Informarse, investigar.

Al entrar a este Concejo

Me comprometo a:



**LA VIOLENCIA
DEJA MARCAS
NO VERLAS
DEJA FEMICIDIOS
#NI UNA MENOS**



La regidora Nelsy Saborío da las gracias porque este tema, aunque a algunos les incomoda, hay casos que la violencia es tan disimulada que la gente lo ve común. Algunos lo ven natural y precisamente es violencia. Este tema para cubrirlo en tan poco tiempo es difícil pero es importante. Agrega, “a veces se da violencia en temas como la participación y la credibilidad en nosotras”. El tema requiere más tiempo pero agradece el resumen que trajeron, porque esta información les va a ayudar mucho y es la concientización de lo que sucede a las mujeres.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta que si un hombre insiste en acompañarla o llevar sus cosas, además, quiere saber sobre su vida, ¿eso es acoso?; a lo que responde la Señora Seidy Salas que acoso es lo que nos hace sentir mal. Si se pone un límite y ella dice que no y sigue insistiendo es acoso, sea, insistir es acoso.

La regidor Ana Yudel Gutiérrez pregunta: “existe un mecanismo para denunciar esto, porque si digo deje de saber sobre mi vida, ¿qué hago?, ¿a quién recorro?; a lo que responde la señora Seidy Salas que hay una ley que penaliza el acoso en lugares de trabajo y centros educativos, pero no cubre espacios públicos. Las instituciones deben tener un Comité que se encarga de estos casos y ahí se debe presentar la denuncia, pero si no se tiene en instituciones públicas, se puede acudir a la Defensoría de los Habitantes.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo quiere agradecer a la regidora Ana Yudel Gutiérrez esta iniciativa que ha tenido de manera reiterada e insistente, en que se toque un tema tan importante y agradece a la señora Seidy Salas su charla. Indica: “Se hace necesario siempre hablar de estos temas y sobre todo crear conciencia en temas en donde nos hemos acostumbrado muchas veces y lo digo con alguna preocupación, que lo cotidiano que se da en el ambiente y la sociedad es lo normal y entonces hemos hecho parte de nosotros la violencia. En estos escenarios se da otro tipo de violencia, que es la violencia política y aunque hay algunos actores, que dicen que no está regulada, en realidad la Convención de Belem Do Para

cubre de manera general este tipo de lesiones, violaciones a los derechos humanos y de los cuales las personas se acostumbran. Las mujeres que están en política, muchas veces tienen que enfrentarse a actitudes no solo patriarcales y machistas, sino abusadoras y el abuso no necesariamente tiene que ser físico, ni tiene que ser sexual, ni tiene que ser un acoso. Sencillamente es esa posición de patriarca denigrante que entorpece y trata de hacer más pequeña la figura de las mujeres. En eso tenemos un gran reto, siempre van a ver personas que hablen y se molesten por este tema y siempre dirán que habrán quienes digan “que estamos las locas” que hablamos de este tema y es que siempre vamos a estar no solo en los micrófonos, sino que estaremos en las calles, en la prensa, estaremos insistentes en los espacios que se tengan que insistir para defender a la mujer.” Para finalizar da las gracias por esta iniciativa.

La señora Seidy Salas explica que esta violencia puede ser psicológica y es la más invisible y se obliga casi que a ser mujeres duras y rudas, ej: Margareth Thatcher, a quién se le decía “La Dama de Hierro, porque no se concibe a una mujer en política con su propio estilo y forma. De alguna manera es violento que obliguen a las mujeres a que se pongan guantes de boxeo cuando están en política o por el contrario tengan que salir corriendo porque no pueden estar en espacios que son hostiles, de manera que se puede cambiar esa forma.

El regidor David León da las gracias a doña Seidy Salas por la breve pero importante charla sobre feminismo. Indica que tiene algunas preguntas. ¿Un señalamiento desde el ámbito del texto de su profesión, que es origen de una crítica se puede tomar como violencia por su condición de género?. Señala que hace esta consulta porque ha hecho señalamientos puntuales, no en relación a una funcionaria, sino a los criterios que da y los asumió como una cuestión de género. Señala, que ella dijo que era de género, no como profesional y su persona es muy cuidadoso de los temas que se ven y de los criterios que se dan, porque lo hace desde el punto de vista profesional, además trata de tener un comportamiento adecuado en los tiempos y en ese sentido se cuestiona hasta donde se puede usar el tema de género “para defenderme o tener trato preferencial”.

La señora Seidy Salas indica: “todos los hombres y mujeres tenemos ese lastre del machismo. Hay que ver el tema en el contexto que se da. Si la crítica está fundamentada y documentada en temas profesionales no debería achacarse a un tema de género, pero si es constante y es en un contexto hostil es probable que este a la defensiva. A veces pasa con jóvenes que la crítica la sienten como un regaño. Las críticas deben estar fundamentadas y decir: “yo haría esto a una persona mayor”, pero no debe irse al cuerpo. Es importante verla en el contexto que está sucediendo.”

El regidor David León señala que la otra consulta es: ¿hasta dónde se puede calificar cuando a las compañeras se les instruye desde el ámbito político lo que tienen que hacer?. Cuando se le dice a una compañera lo que debe hacer, sea, como luchar frente a ese machismo, cuando se le dice como un padre lo que tiene que hacer y votar, aun sumándose cuando se dice “mi señor” que es casi una sumisión. ¿Qué hacer y cómo manejar este tema?.

La señora Seidy Salas explica: “a veces se quiere llenar esas cuotas por llenarlas, muchas veces no conocen que hacer, porque la mujer llega esperando que hacer, porque para eso la pusieron ahí, y dice no sé, pero le dicen, -no importa vas y te decimos que hacer- . Otras veces saben pero pensamos que nos deben decir la línea y que es lo correcto. Cuando se ven estos casos es tratar de tener el espacio y acercarse a ella e ir acompañándola y dar documentos, para que esa participación sea real y ayudar en el crecimiento. Hay que preguntarles y motivarlas para que vayan asumiendo sus posiciones.

El regidor David León manifiesta que iba a referirse a un caso de la vida real, pero hace la consulta y no lo autorizaron, de ahí que le da gracias a la señora Salas por su apertura y por haber estado acá.

El regidor Minor Meléndez indica que se dio el espacio para ver esto y podría decir que es machista no por convicción, sino que la sociedad impone a veces estas conductas. Su participación se enfoca al significado de violencia y dice que es dominar a alguien. Considera que hay violencia de parte de la mujer como del hombre y esto ha logrado una desintegración familiar y lo dice por su propia experiencia. La mujer ha hecho un gran aporte y ha estado bajo un régimen patriarcal, incluso el sistema político a nivel mundial obliga a mantener esas sociedades, por ej: en una guerra mueren más hombres. En el Concejo Municipal se debaten políticas a favor de la comunidad y deben respetarse las ideologías, pero es lamentable como se ve esa violencia que está escondida. Antes la mujer no votaba como que si no tenía que llevar cargas también. Da las gracias por venir a concientizar a este Concejo y señala que todos deben respetar y darse a respetarse.

La señora Seidy Salas indica: “aquí se plantean un montón de temas que requieren más tiempo. Estamos de acuerdo que todas las personas debemos de respetarnos y lo más importante está en nuestra alma, pero también tenemos cuerpo y debe ser respetado. Si es importante diferenciar violencia de mujer y la del hombre. La cifra de violencia contra mujeres es demasiada alta y es importante diferenciar esas formas de violencia.

La síndica Maritza Sandoval da las gracias por estas charlas porque son muy enriquecedoras y señala: “aquí hay mucha agresión política y duele cuando alguien se cree superior a otros, y más si la otra persona es de

origen humilde, como por ejemplo hoy, el regidor David León le dijo a don Nelson, que no había quién lo hubiera representado dignamente y que dicha que vino, sea, esa es agresión. Eso le dolió por la condición de la otra persona. Uno no se puede creer más que otra persona. Estamos aquí y debemos ser respetuosos unos con otros. Le pide a la señora Seidy Salas que si en algún momento quiere traer una charla a este Concejo, sería muy bonito una charla sobre agresión política porque a veces aquí se escuchan agresiones muy fuertes que no deberían ser, porque a veces se pueden decir las cosas sin agredir a las demás personas. Cuando una persona es de condición más humilde como es don Álvaro si duele y a todos los compañeros que estaban atrás les dolió. Pide que la próxima charla sea sobre agresión política porque no debe ser que se den estas situaciones.

La señora Seidy Salas indica que con todo gusto en otro momento pueden hablar sobre el tema de violencia política.

El regidor David León aclara que nunca ve la posición socio económica de una persona y en relación al tema el comentario que le hizo a don Nelson en forma privada, es porque don Álvaro se sumó al partido del Alcalde y es un comentario de orden ideológico no personal, porque él no representa a la oposición cuando se sienta aquí, y dijo que cuando don Nelson está ausente no había persona que desde la oposición supliera esa ausencia por la posición ideológica. Fue un comentario desde el ámbito político, porque don Álvaro representa otra cosa y respeta que represente otra cosa, pero hay que ser transparentes. Lamenta que esta última pregunta que no tiene nada que ver con género ni con feminismo se lanzara en una intención de embarriar la cancha, porque a don Álvaro le señaló que se disculpaba si el entendía que su comentario era desde el ámbito personal y si lo veía así, se disculpaba una y mil veces, pero fue un comentario desde el ámbito político y fue una discusión que tuvieron 3 personas adultas. A don Álvaro nunca lo ha señalado, porque nosotros no somos quienes para señalar a un compañero por su condición socio económica, no podemos valorar si una persona es humilde o no, porque es entrar en cuestiones personales que su persona no ha querido. Pide las disculpas del caso al señor Presidente porque ese comentario último era innecesario y no tiene que ver nada con feminismo.

La señora Seidy Salas señala que es importante reconocer y ventilar. En este caso es importante que si la persona aludida se sintió violentada es importante que lo ventile porque al igual que en el acoso pueden haber malos entendidos. Es importante que una persona diga que no le gusta como la hablan o como la están tratando y abrir un espacio para aclarar. La comunicación humana está muy llena a veces de vacíos y más cuando usan los medios tecnológicos, entonces hay que dar el espacio para decir cuando algo molesta y así se evitan mal entendidos.

La síndica Nancy Córdoba señala: “la mayoría de mujeres nos hemos ganado lo que tenemos, sea nosotras hemos luchado. Yo no necesito a nadie para que me diga lo que tengo que hacer. Si hay violencia política, claro, pero yo me he ganado mi puesto. Me he dado a respetar y me he dado mi lugar. Yo tengo que decirle al mundo cual es mi lugar y que estoy aquí. Considero que nosotras debemos decir si somos violentadas. Yo no necesito ninguna cuota, estoy orgullosa por el lugar que ocupo y me gusta que se hable con respeto y si algún compañero o compañera se ha sentido ofendida debe decirlo, porque nadie va a hacer nada por ellos y ellas.

La señora Seidy Salas manifiesta que hay que hablar de comunicación asertiva, ejemplo: “decir me entendió” no es lo mismo que decir, “me di a entender”. Agrega que hay mujeres fuertes pero si en otros casos se necesita el tema de cuotas, sea, falta todavía mucho empoderamiento.

La regidora Maritza Segura le dice a don Álvaro que ha sido un digno representante y tiene su criterio propio. Decir a una compañera que se vaya para la casa eso es agresión. Claro que si hay agresión y hay videos de ello. Felicita a doña Seidy por la charla y le da las gracias. Aquí tenemos un Instituto WEN y están trabajando con organizaciones como APROMUJER, AMURO y otras organizaciones para que se dé un empoderamiento.

La señora Seidy Salas señala que hay agendas muy cargadas y el corre corre, a veces no permite detenerse para valorar estas situaciones, pero es importante tocar los temas y reflexionar sobre ellos para que entre todos luchemos por una sociedad menos violenta, que está segura no todos están tan satisfechos.

El regidor Álvaro Rodríguez señala que apoya al PLN y solicita que vayan a Vara Blanca el próximo sábado para que vean.

La Presidencia señala que se ha estimulado la participación de la mujer y hay mayor participación de la mujer, por tanto hay un empoderamiento mayor y constante de las mujeres. Esto es un aprendizaje para todos y es importante para mejorar cada uno de los miembros de este Concejo. Hay que reflexionar a lo interno para cambiar e ir mejorando, porque así es como cambia la sociedad.

// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA SEIDY SALAS, LA PRESIDENCIA DISPONE DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2. MSC. Juanita María Coto Campos

Asunto: Audiencia para exponer los aspectos más relevantes de Informe Anual del Programa de Mejoramiento Integral de Mercedes. pmimercedes.sur@gmail.com

La señora Juana María Coto brinda un saludo al Concejo y de inmediato procede a la exposición, la cual se transcribe a continuación:

**Programa de Mejoramiento Integral de Mercedes Sur
Informe de una labor institucional, empresarial y comunal concertada
2016**

- El Programa de Mejoramiento Integral de Mercedes Sur se estableció en el año 2005 con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en armonía con el ambiente.

Áreas de acción

- Atención integral de la salud humana
- Gestión de desechos
 - Desechos sólidos
 - Desechos líquidos domésticos
 - Vertidos industriales
- Gestión del recurso hídrico
 - Agua para consumo humano
 - Recurso hídrico superficial
- Seguridad ciudadana y ambiental

La Educación y Comunicación es una dimensión que permea a todas las áreas.

La planificación es fundamental

- En la sesión de febrero de 2016, mediante una metodología participativa, se indicaron las prioridades para el plan de acción anual.
- El plan fue aprobado por el Comité Coordinador del Programa, en su sesión del 09 de febrero de 2016.
- La formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones involucran el esfuerzo colectivo.
- Es abierto, participativo y flexible a los ajustes que su misma ejecución requiera y señale.
- El Proyecto Bandera Azul Ecológica de Mercedes Sur es el proyecto prioritario del Programa

Grupo coordinador

- La orientación de los procesos está a cargo de un comité coordinador constituido por representantes de instituciones asentadas en la zona y de grupos organizados, así como por ciudadanos interesados:
 - Ministerio de Salud
 - Ministerio de Seguridad Pública, Programa de Seguridad Comunitaria
 - Universidad Nacional
 - Empresa de Servicios Públicos de Heredia
 - Biblioteca Pública
 - Grupos organizados y vecinos.

Apoyos adicionales

Varias organizaciones y personas con su apoyo, trabajo voluntario y participación han facilitado el cumplimiento de las metas del Programa.

- Municipalidad de Heredia
- Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge
- Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores
- Café Britt
- Área de Salud Heredia- Cubujuquí, Caja Costarricense del Seguro Social
- Comunidad de Mercedes Sur

Principales acciones

- **Seguimiento de calidad del agua de consumo humano:** la ESPH está inscrita y cumple satisfactoriamente con los requerimientos del Sello de Calidad Sanitaria.



- Seguimiento de la calidad de los servicios de recolección de residuos sólidos domésticos: La Municipalidad ha mejorado sustancialmente los servicios de recolección, la limpieza de áreas verdes y parques, la recolección de residuos no tradicionales y la recolección de residuos valorizables.
- Recolección mensual de residuos valorizables por la Municipalidad de Heredia en el Parque de Urbanización Zumbado
- La Municipalidad ha intervenido asertivamente cuando el PMIMS ha denunciado botaderos ilegales
- La reutilización es la segunda acción más importante en la gestión de residuos, superada solo por la reducción.
- El PMIMS realizó una venta de garaje comunal, ofreciendo un espacio a las y los pobladores para que vendieran o canjearan artículos en buen estado y limpios; y un espacio para sensibilizar a los participantes acerca de la gestión adecuada de residuos.

Intervención institucional y comunal destacable en el manejo de residuos

- El grupo Amigos del Ambiente de la Parroquia Dulce Nombre de Jesús realiza acciones de sensibilización.
- Señora Yolanda Garita y vecinos de Urbanización El Progreso propician prácticas de gestión de desechos en ese y en residenciales aledaños.
- Dos vecinas de la Urbanización Las Mercedes continúan a cargo de un pequeño pero importante centro de acopio de materiales valorizables.
- Papel fundamental de los centros educativos.
- Vigilancia y denuncia de vecinos por prácticas inadecuadas en el manejo de residuos sólidos.

Vertidos líquidos domésticos e industriales

Seguimiento, con apoyo del Ministerio de Salud, al manejo de los vertidos líquidos:

El manejo de aguas residuales en las viviendas de Mercedes Sur no difiere del resto del Cantón Central, pues buena parte de las viviendas descargan aguas residuales grises al alcantarillado pluvial.

- La cobertura del servicio de alcantarillado sanitario sigue siendo una de las debilidades de Mercedes Sur, pero la resolución de esta problemática no depende de esta comunidad.
- Se están dando avances importantes en este sentido por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, mediante el proyecto de Saneamiento para la Región de Heredia.
- Una acción muy importante que se está abordando desde ahora y es la difusión del proyecto en las diferentes comunidades que serán beneficiadas y el PMIMS se ha unido a esta tarea.
- Hay dos plantas de tratamiento:
 - la de Urbanización El Milenio, cumple con la legislación intermitentemente.
 - la de Urbanización Villas del Boulevard, con plan de mejora porque sus dos últimos reportes están alterados.
 - No hay industrias a excepción de CONLITH y maneja adecuadamente sus residuos
- Pequeñas actividades comerciales como salones de belleza, lavacarros y talleres mecánicos cuyos vertidos líquidos se maneja inadecuadamente y aunque sus volúmenes de generación son bajos, contienen especies químicas que no deberían liberarse sin tratamiento.

Señalización y áreas recreativas

- Gracias a presupuestos participativos de varios años., Mercedes Sur está totalmente señalizada en cuanto a barrios y calles.

- La Municipalidad de Heredia ha instalado en diversos parques de la comunidad equipo para ejercitar, lo mismo que play grounds y mejorado estas áreas.
- Grupos comunales como la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge y la Asociación pro Parques de Urbanización Zumbado, han realizado mejoras en los parques que administran. El PMIMS, mediante un presupuesto participativo obtenido en el 2015, adquirió pintura que se donó para mejorar parques de Urbanización San Jorge, Urbanización Zumbado y Urbanización Las Mercedes; obras que se realizaron este año.
- El PMIMS reconoció con una tarjeta a vecinas y vecinos que mantienen el área pública frente a su casa muy bien cuidada y con plantas, marcando la diferencia en sus barrios.
- Especialmente se reconoció a Odilie Varela, quien mantiene bello no solamente el frente de su casa que colinda con la línea férrea, sino que también lo hace con el parque de Urbanización Las Palmas.

Actividades de Educación Ambiental

- Con el kit de muestreo de aguas superficiales que la ESPH donó al Liceo Samuel Sáenz Flores en el 2015, tres estudiantes de undécimo continuaron muestreando en el punto del Río Burío cercano al colegio y presentaron un excelente trabajo con motivo de la Feria Científica, titulado ¿Cómo disminuir el daño en el Río Burío?; con el cual resultaron ganadores a nivel colegial y circuital.
- El PMIMS, la UNA y la ESPH ofrecieron un curso para gestores ambientales de esa empresa para sensibilizar a las personas acerca de la importancia de gestionar adecuadamente las cuencas interiores como acciones para reducir el impacto y proteger los ecosistemas marinos y costeros.

Salud integral

Según las autoridades de salud;

- Se han atendido 299 casos de diarrea, 19 casos de dengue, 2 casos de chikungunya y 1 de zika.
- La morbilidad más frecuentemente atendida fue la hipertensión esencial (primaria) con 3815 casos, seguida de la diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación con 1173 casos y la obesidad con 592 casos; todas ellas asociadas a estilos de vida no saludables.
- Se realizó una actividad de movilización contra el dengue conjuntamente PMIMS y Vecinas con la Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica del Área de Salud Heredia-Cubujuquí (COLOVE). Se visitaron todas las viviendas se ofreció información acerca del manejo de potenciales criaderos.
- Se emitió un comunicado junto con la ESPH en el Facebook de esta empresa acerca de la necesidad de eliminar criaderos.

Recurso Hídrico: Estado del Río Burío

- El oxígeno disuelto es indicador de las posibilidades de sobrevivencia de un sistema acuático en un punto y momento dados.
- Para mantener la vida acuática se requieren valores superiores a 4 mg/L o a 60% de saturación.
- En el 2014 el Laboratorio de Manejo del Recurso Hídrico de la Universidad Nacional, LAMRHI, realizó mediciones mensuales del nivel de oxígeno disuelto desde la naciente hasta la desembocadura del Río Burío – Quebrada Seca.
- El segmento más contaminado del río en cualquier época del año es el situado entre Santa Lucía de Barva hasta la confluencia de los Ríos Burío y Quebrada Seca, en Mercedes Sur y el punto junto al Maxi Palí (4PRB) es el más contaminado.
- Este comportamiento coincide con los resultados de los tres estudiantes del Liceo Samuel Sáenz Flores: Valeria, Steve y Aarón, que en el 2016 realizaron cuatro muestreos en el puente junto a Maxi Palí.

Concluyeron que:

- No existe contaminación térmica, y el pH se ubica dentro del rango adecuado para ríos.
- La turbidez, el fósforo soluble y el oxígeno disuelto presentan valores fuera del rango adecuado para ríos.

El Río Burío en el punto contiguo a Maxi Palí se encuentra contaminado, la principal fuente de contaminación está siempre presente y son las aguas residuales de las viviendas.

Seguridad integral

La Fuerza Pública, en el marco del Programa de Seguridad Comunitaria:

- Realizó actividades preventivas de apoyo y de seguimiento operativo a los comités comunitarios conformados: El Progreso y Villas del Boulevard.
- Capacitó a nuevos integrantes del Comité de El Progreso.
- Sigue siendo de la mayor importancia la conformación de más comités de seguridad comunitaria, pues la prevención es la mayor defensa ante el delito y la violencia.
- Sí como fortalecer la prevención contra la drogadicción, favoreciendo espacios de recreación y deporte y programas educativos como Pinta Seguro.

Aspectos financieros

- Aportes no cuantificables por trabajo voluntario de miembros de Comité, de funcionarios de instituciones, así como de estudiantes del Liceo Samuel Sáenz Flores, el préstamo de instalaciones para diversas actividades por parte de la Asociación pro Parques de Urbanización Zumbado.
- Mención especial merece la Asociación de Desarrollo de San Jorge, por brindar al PMIMS el enlace para presentar los proyectos participativos, así como el apoyo administrativo para la ejecución de los proyectos aprobados.
- Don Álvaro Jiménez, tesorero del grupo, informó que hay en caja la suma ¢143.400,00.

DEDICATORIA

A la memoria de Nidia Zamora Brenes, insigne servidora de la comunidad herediana, por su apoyo permanente al Programa de Mejoramiento Integral de Mercedes Sur.

La regidora Laureen Bolaños felicita a la señora Juana María Coto por la exposición. Pregunta que si han visualizado hacer un trabajo o proyecto a favor de las personas con discapacidad siguiendo las políticas institucionales de la Municipalidad y la ley 7600.

La señora Juana María Coto explica que se rigen con el proyecto de Bandera Azul Ecológica y luego hicieron un grupo para analizar y valorar el tema ambiental en la comunidad y se quedaron como programa. Han pensado en un centro de acopio pequeño y en otros proyectos, lo que pasa es que no tienen recursos. Tocaron puertas a grupos y embajadas pero no tuvieron respuesta. Entonces van paso a paso. Quieren hacer proyectos en conjunto con instituciones y estarían dispuestos a coordinar.

La regidora Maritza Segura señala que es un agrado tenerla acá. Agradece por ese homenaje a doña Nidia Zamora y en su nombre le da las gracias por ese homenaje. Le pide que les ayude para trabajar las composteras en el Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores. Le dice que puede contar con su apoyo y los felicita porque cada año vienen a dar su informe, de ahí que es un orgullo tenerla acá; a lo que responde la señora Juana María Coto que ella es la vocera de un grupo y ellos son los que merecen esa felicitación.

La regidora Gerly Garreta la felicita y señala que da gusto saber que el municipio colabora con un grupo como este programa. Agrega que lleva sus apuntes porque lo bueno se copia y quiere llevarlo a la Asociación de Desarrollo de La Aurora.

El regidor Minor Meléndez da las gracias a doña Juanita por su exposición. Le alegra que el grupo se mantenga fuerte y constante, porque se necesita compromiso y lo han tenido, agrega. Indica que tiene sentimientos encontrados porque ve los mismos resultados de contaminación que se presentaron el año anterior, de ahí se siente triste, porque quiere decir que no se ha podido atacar ese nivel de contaminación que año a año se presenta. Tenemos ese problema y en ese punto y eso duele. Solicita que les hagan llegar esta presentación para reunirse con la Comisión de Ambiente, el Lic. Rogers Araya y la señora Teresita Granados. Comenta que ya hay un voto de sala cuarta para ver cómo se recuperan las cuencas, de ahí que pide llevar esta audiencia a la Comisión de Ambiente para analizar el tema conjuntamente con la señora Juanita Coto e ir trabajando en el tema; a lo que responde la señora Juanita Coto que con todo gusto se pueden reunir con la Comisión cuando gusten.

La Presidencia manifiesta que conoce a la señora Juanita Coto y lo que se hace es un gran ejemplo para toda la comunidad. Se siente contento de ese gran apoyo al proyecto, ya que es una comunidad homogénea y eso permite que se pueda mantener. La felicita porque eso es querer vivir en un ambiente sano. Como regidor de esa área, se siente muy contento por el desarrollo que se ha dado en la comunidad, ya que lo que hacen es un desarrollo armonioso. Replicar este programa ayuda, porque lo bueno se debe hacer y mejorarlo. Agradece la participación anual que siempre hace en este Concejo y le da las gracias nuevamente por el trabajo que desarrolla tanto su personas como los compañeros del equipo que la acompañan en esta gran labor .

// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA MSC. JUANA MARÍA COTO CAMPOS SOBRE EL INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MERCEDES, LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3. MSc. Yadira Cerdas Rivera – Vicerrectora de Extensión UNA
 Asunto: Solicitud de autorización para hacer uso de áreas para la realización de la Feria Internacional del Libro Universitario (FILU) y desarrollar actividades académicas y culturales, del 13 al 19 de marzo del 2017 en el Parque Nicolás Ulloa, Anfiteatro del Fortín, Boulevard y Centro Cultural Omar Dengo. amelende@una.cr N° 040-17

La regidora Laureen Bolaños indica que si esta solicitud es la misma que ha analizado en días anteriores, entonces en esta Feria hay venta de libros y todavía no está el reglamento de uso de espacios públicos.

El regidor Daniel Trejos explica que ya el reglamento está listo y en estos días llega a la Secretaría para que quede como asunto entrado. En cuanto a la pregunta que hace la regidora Laureen Bolaños habría que preguntar a la administración si va a utilizar un tipo de patente temporal, ya que es un tema que ha venido manejando la Vice Alcaldía, por tanto, la señora Olga Solís debe coordinar con Patentes y con don Francisco Sánchez para esa venta porque es un tema que la administración debe regular y el cobro de esa venta.

La Licda. Priscila Quirós explica que ya habían tenido la discusión sobre este tema hace como 15 días y fue porque se tiene la intención de colaborar, de manera que no es un tema de licencias ni permisos, sino que es un tema del reglamento porque la Auditoría dijo que había que tenerlo. Incluso se pidió un informe a doña Sonia y se le pidió que se refiera al fondo del tema, pero no se refirió al respecto. Doña Maritza dijo en esa oportunidad que la señora Auditora podía aclarar y quería que fuera por escrito. Hay una situación que el Concejo tiene, ya que el informe de Auditoría dice que se debe hacer el reglamento y se pidió a doña Sonia que puntualizara y estamos a tiempo para que puntualice.

La regidora Maritza Segura comenta que la señora Auditora dijo que era importante el reglamento, pero le gustaría que ella venga y expusiera el próximo lunes el tema, incluso en esa sesión su persona dijo que votaba con toda seguridad porque doña Sonia habló con ella. Reitera que le gustaría que venga o que envíe por escrito el documento, para que explique la situación, porque dice que solo falta un reglamento pero cumplen con todo y se puede hacer la Feria.

La regidora María Antonieta Campos comenta que doña Sonia dijo que lo que faltaba era un reglamento pero le preocupa que es un tema cultural y no es la primera vez que se hace esta feria, sino que ya se han realizado tres y son ferias internacionales que se hacen y participan muchos países. Agrega que no ve mal esto y no entiende porque tanto problema, sobre si venden o no venden, ya que es un tema de cultura y la Municipalidad está quedando muy mal.

La Presidencia señala que es mejor que venga la señora Auditora y exponga el asunto, además de un criterio por escrito. Señala que hay que puntualizar si se da la venta para dar patente temporal y en ausencia de reglamento la administración puede otorgar el permiso.

El regidor Daniel Trejos señala que el próximo lunes se puede dispensar de trámite de asunto entrado el reglamento y verlo para acogerlo, por lo que es importante someterlo a votación. Agrega que con todos los elementos, la solicitud se puede analizar y pueden votar tranquilamente.

La regidora Laureen Bolaños solicita se envíe copia del reglamento a todos los regidores y regidoras con las correcciones que se le hicieron, para analizar y revisar.

La Presidencia señala y solicita que se haga llegar el reglamento a todos los miembros del Concejo Municipal, asimismo la señora Auditora Interna de un informe por escrito y además debe venir a exponerlo al Concejo Municipal.

// ANALIZADA LA SOLITUD QUE PRESENTA LA MSC. YADIRA CERDAS RIVERA – VICERRECTORA DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. POSPONER ESTE PUNTO PARA CONOCERLO EL PRÓXIMO LUNES 27 DE FEBRERO DEL 2017.**
- b. INSTRUIR A LA SEÑORA AUDITORA INTERNA PARA QUE SE PRESENTE AL CONCEJO EL PRÓXIMO LUNES 27 DE FEBRERO Y EXPONGA EL TEMA CON RESPECTO A ESTA FERIA, ADEMÁS PRESENTE UN CRITERIO POR ESCRITO.**
- c. CONOCER EL REGLAMENTO DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS EL PRÓXIMO LUNES 27 DE FEBRERO, PARA LO CUAL SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Edder Santiago Arce

Asunto: Solicitar al Concejo Municipal, el anfiteatro del Fortín el día 19 de marzo a las 6:00. Pm para realizar una propuesta de matrimonio. eddersantiag3@gmail.com. N° 0048.

La solicitud cuenta con los permisos de Cruz Roja y Comandancia, pero el Ministerio de Salud emite el siguiente documento, el cual suscribe la Dra. Mayela Viquez Guido – Directora y el cual dice:

“Sr. Edder Santiago Arce
Trámite No.0418-2017

Asunto: Respuesta a solicitud para autorización para evento de carácter privado en instalaciones públicas del Anfiteatro del Fortín en Heredia.

Estimado señor:

De conformidad con la solicitud aportada bajo consecutivo de ingreso No.0416-2017 y el análisis efectuado por esta oficina se resuelve:

De conformidad con el marco normativo. Ley General de Salud No.5395, Ley y Reglamento de Construcciones No.833, Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento del Ministerio de Salud No 39472-S y el decreto ejecutivo No.28643-S-MOPT-SP sobre Concentraciones Masivas, se concluye que el anfiteatro donde se plantea realizar la actividad se constituye en un recinto que concentra persona para fines sociales y culturales de diversa índole y el mismo debe contar con permiso sanitario de funcionamiento para realizar dichas actividades.

A la fecha de hoy y según el registro de permisos de esta oficina, dicho inmueble no cuenta con el permiso sanitario y que está bajo administración de la Municipalidad de heredia.

Por lo tanto, existe una imposibilidad de autorizar eventos públicos y privados dentro de sus instalaciones al carecer de dicho permiso sanitario. Siendo así lamentablemente se deniega su solicitud hasta que la administración del anfiteatro concluya y posea los permisos de operación correspondientes.

Todo lo anterior sustentado en la Ley General de Salud No.5395, Ley y Reglamento de Construcciones No.833, Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento del Ministerio de Salud No.39472, Reglamento para Ferias, Turnos y Similares No.17923-S, artículos 1 y 9 del decreto ejecutivo No.28643-S-MOPT-SP sobre Concentraciones Masivas y con el fin de proteger la salud de la población.”

// EN VISTA QUE NO SE CUENTA CON EL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD, SE RECHAZA POR UNANIMIDAD: LA SOLICITUD PARA REALIZAR UNA PROPUESTA DE MATRIMONIO EN EL ANFITEATRO DEL FORTÍN EL DÍA 19 DE MARZO A LAS 6:00. P.M.

5. Franklin Alfaro Porras – Secretario Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia

Asunto: Borrador de Reglamento de Becas Deportivas. [CCDRH-054-2017. info@ccdrheredia.com](mailto:info@ccdrheredia.com)

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que en el articulado hay un error de numeración específicamente el No.3 ya que está repetido. Después salta del 7 al 9 y falta el No.8. Además hace la consulta porque en el reglamento dice que queda a consideración del Comité Cantonal de Deportes otorgar esas becas y no quisiera que eso pueda prestar a nulidad por confusión.

La Presidencia acara que lo mejor es devolver para que lo envíen en forma correcta y ordenada.

El regidor David León se refiere al artículo 3 ya que se dejan una reserva en cuanto a la interpretación del reglamento y además si comienza a leer todo el articulado este reglamento termina siendo muy casuístico. La razón de reglamentar cuestiones se supone que es para establecer unas normas claras del juego o establecer unos derechos claros en relación a derechos subjetivos y las personas sepan a qué atenerse y que una administración a otra no pueda variar sustancialmente de lo que indica el reglamento, pero si el reglamento deja que su interpretación sea de un órgano Colegiado que se aplique o no se aplique el Reglamento por parte de ese Órgano Colegiado en cualquier momento cambia la composición de ese órgano Colegiado y llega un nuevo grupo y puede hacer lo contrario que hacía el anterior, entonces el reglamento pierde su sentido de ser, porque queda a la interpretación a la conveniencia y al interés del grupo del Comité de Deportes de turno. Cree que esto no solo se debería trasladara al Comité Cantonal de Deportes sino que se debería trasladar a la Asesoría Legal de este Concejo o a la Asesoría Jurídica de la Administración, pero alguien tiene que revisar este reglamento para que venga acompañado de una lógica jurídica.

La regidora Laureen Bolaños indica que tiene entendido que no solo es un articulado lo que hay que cambiar por la numeración porque tiene entendido también que hay un informe de la Asesoría Legal que se envió al

señor Presidente sobre algunas pautas sobre este reglamento que deberían tomarse en cuenta como por ejemplo; la periodicidad de la beca, las categorías de las becas, no queda claro el artículo IV, la permanencia del atleta, requisitos para formar parte de la comisión, sanciones de reintegro, no se deja plasmado lineamientos específicos y así sucesivamente, por tanto hay varias observaciones de la Asesoría Legal que se hicieron llegar por medio de un informe, por lo que piensa que esto debería analizarse más minuciosamente.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo aclara que ya ese documento lo remitió a la Secretaría pero el señor Presidente no lo ha visto porque primero llega a la Secretaría y no al Presidente. Agrega que no está interviniendo porque se está devolviendo el reglamento y no se estaría viendo el tema. Posiblemente la otra semana ya podrán ver el informe porque llegó a la Secretaría y no lo ha visto el Presidente. Considera que es importante lo que se dice, porque los actos son reglados o son de oportunidad y conveniencia, entonces no tendría sentido reglamentar algo para que al final se aplique la oportunidad o conveniencia y reitera que el informe está en la Secretaría.

La regidora Maritza Segura considera que se debe enviar este reglamento a la Comisión de Gobierno y Administración para que se analice y revise detalladamente.

El regidor Daniel Trejos indica que sería bueno si se hace el traslado que el Comité Cantonal traiga su Asesor Legal, que es el Lic. Henier Ugalde para ver el tema con detalle cuando se realice la reunión de la Comisión de Gobierno.

La Presidencia manifiesta que es importante regresar el documento al Comité Cantonal de Deportes y que envíen la nomenclatura uniformada y llegue a la Comisión de Gobierno y Administración, para que vean y corrijan adecuadamente, para analizar posteriormente en el Concejo.

// VISTO EL DOCUMENTO CCDRH-054-2017 Y CON MOTIVO EN LAS OBSERVACIONES QUE REALIZAN LOS REGIDORES Y REGIDORAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER LA PROPUESTA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA QUE CORRIJAN LA NOMENCLATURA Y UNA VEZ CORREGIDO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA ANALIZADO Y REVISADO EN CONJUNTO CON LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO Y EL LIC. HEINER UGALDE – ABOGADO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y SE PRESENTE UN INFORME AL RESPECTO, PARA TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento UNA-ECB-OFIC-154-2017, referente a solicitud de autorización para realizar algunas prácticas del curso de Ecología de enseñanza de las ciencias, en el Bosque de la Hoja, para la semana del 27 de febrero al 3 marzo y luego del 3 abril al 5 mayo. Para un total de 26 estudiantes y 2 docentes. [AMH-212-2017](#).

Del regidor David León consulta que si esta solicitud fue entrada en alguna sesión; a lo que responde la Presidencia que no fue entrado el documento, dada la fecha para la cual están pidiendo el permiso.

La regidora María Antonieta Campos indica que sería bueno conocer el resultado de ese estudio, una vez finalizado el trabajo de investigación.

// ANALIZADA LA SOLICITUD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **AUTORIZAR A LA LICDA. NIDYA NOVA-BUSTOS – ACADÉMICA DE ECOLOGÍA Y AL LIC. ALEJANDRO DURÁN APUY ACADÉMICO DE ECOLOGÍA, AMBOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA REALIZAR PRÁCTICAS DEL CURSO DE ECOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS, EN EL BOSQUE DE LA HOJA, EN LA SEMANA DEL 27 DE FEBRERO AL 3 MARZO Y LUEGO DEL 3 ABRIL AL 5 MAYO, PARA UN TOTAL DE 26 ESTUDIANTES Y 2 DOCENTES.**
- b. **EXONERAR DEL PAGO DE ENTRADA A LOS 26 ESTUDIANTES Y 2 DOCENTES, PARA QUE PUEDAN REALIZAR LAS PRÁCTICAS DE DICHO CURSO, YA QUE SE TATA DE VISITAS CON FINES MERAMENTE ACADÉMICOS.**
- c. **AUTORIZAR EL INGRESO A LAS ÁREAS OTROS DÍAS DISTINTOS DE LOS DÍAS QUE SE ENCUENTRA ABIERTO EL PARQUE.**
- d. **AUTORIZAR EL INGRESO DESDE LAS 8 A.M. PARA QUE APROVECHEN EL TIEMPO EN EL TRABAJO ACADÉMICO.**
- e. **SOLICITAR A LOS DOCENTES PRESENTEN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL ESTUDIO REALIZADO UNA VEZ CONCLUIDO PARA CONOCER LOS RESULTADOS DEL MISMO.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

MOCIONES:

- Regidor David León Ramírez – Regidor Propietario
Asunto: Uso de redes sociales.

Texto de la Moción:

Que desde el 12 de noviembre 2016 al 23 de enero del 2017 el funcionario Marco Vinicio Víquez Nuñez ha mantenido un uso indebido de las redes sociales en horas laborales tal y como constan en la prueba documental adjunta.

Que a la fecha se ha establecido una directriz para el uso de redes sociales para funcionarios en la Municipalidad de Heredia (que inclusive adolece de fundamento jurídico en relación al uso de redes sociales en horas no laborales).

Por lo tanto se mociona para que:

- Se le instruya a la administración para que rinda un informe sobre el estado de la investigación administrativa realizada en torno al uso de redes sociales en horas laborales por parte del funcionario Marco Vinicio Víquez Nuñez en el plazo perentorio de 10 días.
- Se instruya a la administración para que brinde fundamento jurídico en relación a la directriz emitida en relación al uso de redes sociales en horas no laborales.

El regidor David León explica que el señor Víquez fue sujeto a una investigación por el uso de redes sociales en horas laborales. La denuncia particular en relación al uso de redes sociales por parte de don Marco Vinicio se dio en otra instancia, en la Procuraduría de la Ética, sin embargo la denuncia que se planteó en el mes de noviembre del año pasado no surtió efecto en el comportamiento del señor Marco Vinicio Víquez Nuñez, porque a la fecha desde el 12 de noviembre hasta el 23 de enero del 2017 ha mantenido el uso de redes sociales en horas laborales. Seguidamente da lectura a los mensajes que adjunta a la moción, sea, 54 publicaciones de diferentes días y diferentes horas dentro del horario laboral del señor Víquez. Indica que no es quién para decir cómo debe usar el señor Marco Vinicio Víquez las redes sociales, pero lo que si le interesa es saber qué es lo que pasas con las investigaciones de orden administrativo que realiza la Municipalidad y que este Concejo Municipal nunca se entera, ni tampoco del resultado de estas investigaciones tampoco se entera y ese es el interés público de la moción y ponen el ejemplo de don Marco Vinicio porque es el ejemplo más claro, más evidente y de mayor contundencia. Podría hablar de otro funcionario que incluso han combatido a su persona en redes sociales, pero su persona no tiene horario laboral y puede estar en Facebook a las 8:00 a.m., pero un funcionario de la administración que está combatiendo a su persona y no lo dice por don Marco, porque nunca lo ha combatido, es un problema.

La administración debió de haber realizado un borrador de reglamento de uso de redes sociales en horario laborales, sin embargo lo que realizó fue una directriz que incluso adolece de fundamento jurídico, en relación al uso de redes sociales en horas no laborales. Esa directriz pasa de un extremo a otro, porque en horas no laborales una persona puede usar las redes sociales como quiera. El caso de don Marco Vinicio no la va a prejuzgar, sea, aquí no están prejuzgando al señor Víquez, sino que están señalando que la cuenta que se denunció, como una cuenta donde él estaba usando redes sociales en horas laborales sigue activa y sigue publicando en horas laborales después de la denuncia, entonces la pregunta es, ¿qué pasó con la investigación?, no ha concluido, ha concluido y eso es lo que quieren preguntar a la administración. Independientemente de que esta moción la voten o no, el día de mañana su persona estará presentando el documento en la administración y de igual forma tendrán que responder en una plazo de 10 días según la ley, a la ciudadanía y a los funcionarios, porque es curioso ver que unos si pueden y otros no. Esto no prejuzga a don Marco Vinicio, sino que la idea es que la administración informe, porque están cerca a la rendición de cuentas y lo más seguro es que se hable de transparencia.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE DENIEGA POR MAYORÍA: LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID LEÓN RAMÍREZ.

Los regidores Manrique Chaves, Daniel Trejos y las regidoras, Maritza Segura, María Antonieta Campos y Gerly Garreta votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños convoca a todos los síndicos a la reunión que se estará celebrando el 16 de marzo a las 5 de la tarde con la COMAD.

La Comisión de Seguridad se reúne el jueves 23 de febrero a las 4: 30 p.m.

El día miércoles 22 de febrero se reúne la Comisión de Obras a las 4:00 p.m.

El señor Alcalde Municipal anuncia que el próximo sábado a las 11 de la mañana en San Rafael de Vara Blanca se inaugura el puente San Fernando, mismo que ha sido desarrollado y construido por la Municipalidad de Heredia.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dra. Mayela Viquez Guido – Ministerio de Salud. Respuesta a SCM-128-2017 sobre actividades musicales y karaokes en actividades de establecimientos y eventos de concentración masiva. **CN-ARS-H-226-2017 Tel: 2237-05-51**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite SST-060-2017, referente al Reglamento para el funcionamiento de casinos, máquinas tragamonedas y empresa de enlace de llamada apuestas electrónicas del cantón de Heredia. **AMH-139-2017**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite proyecto de convenio de cooperación entre la municipalidad de Heredia y la empresa de control electrónico S.A para el préstamo de Sistemas de Controles de circulación en cruces ferroviarios. **AMH-0175-2017 N° 054-17**

COMISIÓN DE BECAS

María José Batsche Díaz. Hacer de conocimiento del concejo municipal solicitud de ayuda con el formulario de beca, mismo que no pudo retirar en las fechas indicadas. **Tel: 8635-31-84, 8645-47-99 N° 066-17**

Zaida Hernandez Rojas. Hacer de conocimiento del concejo, solicitud de ayuda con una beca municipal ya que no pudo retirar el formulario en las fechas establecidas de renovación, por falta de información- **Tel: 8769-09-02 N° 062-17**

Marinett Badilla Eduarte. Solicitarle al Concejo Municipal ayuda para que la comisión de becas valore su caso, ya que su hijo tenía beca desde hace varios años y este año no la retiró porque no se dio cuenta de las fechas. **Tel: 2261-12-91 N° 068-17**

Marta Arce Ledezma. Solicitarle al Concejo Municipal le ayuden con formulario de beca municipal ya que por falta de información no lo retiró y se le pasó la fecha de renovación. **Tel: 2262-04-32**

Mariel Marin Rivera. Solicitud para que se le ayude con la beca para su hija, ya que no se enteró cuando se entregó y se le pasó la fecha. **Tel: 8377-17-07 N° 056-17**

María de los Ángeles Ramirez Morales. Solicitud de que se le entregue formulario de beca para su hija Kristel Sofia Diaz Becada de años anteriores. **Tel: 8987-85-06 N° 053-17**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DAJ-0048-2017, referente al traspaso a favor del municipio del vehículo marca Toyota Hilux año 2009 **AMH-152-17 N° 055-17**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM - ALCALDÍA

MSc. Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal. Solicitud para que actuaciones se ajusten a su derecho. **Email: villalobosestudiojuridico@gmail.com N° 059-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMITA CRITERIO Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO AL CASO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Licda. Yasmin Salas Alfaro – Tesorera Municipal. Remite informe de Tesorería Enero 2017.

COMISIÓN DE HACIENDA – AUDITORIA INTERNA

José Rodríguez Zelaya – Presidente Junta Directiva Palacio de los Deportes. Remite el Plan de Acción para acatamiento de recomendaciones de la Auditoría Municipal. **ADP-GG-019-2017 Fax 2238-1100 N° 039-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y A LA AUDITORÍA INTERNA PARA SU SEGUIMIENTO.**

COMISIÓN DE OBRAS- COMAD

Carlos Alberto Ramos Solano. Exponerle al Concejo Municipal problemática en la Alameda que habita, Urbanización Bernardo Benavides, alameda 7, casa 283, misma que no es accesible. **Tel: 8570-79-57**

COMISIÓN DE OBRAS – ADMINISTRACIÓN

Ligia Mesén Jiménez – Auxiliar Administrativa – Secretaría Junta Directiva INVU. Informe: Estudio y análisis “Ley de Planificación Urbana. imesen@invu.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU VALORACIÓN.**

COMISIÓN DE OBRAS

Arq. Francisco Zeledón Murillo. Solicitud de desfogue pluvial para la construcción del gimnasio de la Escuela Cubujuquí. **Email: fzeledon@cobacicr.com N° 052-17**

Ronald Arias Blanco – Inmobiliaria Area D S.A Remite respuesta al SCM-126-2017 sobre las provisiones a tomar para mejorar el sistema vial en las cercanías al Proyecto ECO.

Ing. Ericka Schoenfeld Rodriguez – Urbanizadora la Laguna . Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto altos de Heredia “Ltyla S.A” **Email: rvillalobos@lalaguna.cr N° 064-17**

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR (KEMBLY SOTO)

Jose Rodolfo Quesada – ESPH. Respuesta al SCM-103-2017, referente al Plan Regulador. **Email: jquesadag@esph-sa.com**

PRESIDENTES DE CONCEJOS DE DISTRITO

Licda. Jacqueline Fernandez Castillo – Planificación Institucional. Hacer de conocimiento del Concejo Municipal el inicio de las charlas sobre la metodología del Presupuesto participativo 2018, el día martes 7 de marzo a las 9:00pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. **CPM-021-2017**

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DAJ-096-2017, referente a solicitud de a Arq. Yoryana Zúñiga sobre legalidad de destinar inmueble para una sede regional. **AMH-193-2017 N° 063-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE EL INFORME DE ELLA SOBRE ESTE TEMA.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

María Milagro Lopez. Solicitud de que se solucione problema por seguridad de su familia, ya que les cerraron la salida que colinda con el lote municipal. **Tel: 8675-20-76 N° 061-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE INFORME.**

Ana Isabel Lopez Fuentes. Solicitar ayuda al Concejo Municipal, con un lote baldío que tienen alrededor, donde está siendo utilizado por indigentes para vivir y consumir drogas y demás. **Email: analepiz@gmail.com N° 058-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE INFORME.**

Lic. Héctor Cascante Mendoza – Fiscal Auxiliar Fiscalía Adjunta. Comunicar solicitud de sobreseimiento definitivo a la víctima (Violación de sellos). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-090-17 referente a solicitud de la Sra. Catalina Bogantes, Presidenta ADEJO, respecto a convenio de Administración para el uso y aprovechamiento del salón comunal, así como de las áreas verdes. **AMH-0151-2017 N°745-16. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento STI-008-17 y DAJ-0102-17 referente a solicitud de vecinos de urbanización La Nidia y María Cristina, para que se les autorice la compra de unas cámaras y se integre tanto en la fecha de instalación como en el funcionamiento de las otras que donó la Municipalidad. **AMH-0157-2017**

ALCALDÍA MUNICIPAL (CONTRALORÍA DE SERVICIOS)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-DT-073-2017, referente a la seguridad de la Urbanización Zumlo. **AMH-209-2017 . (ENVIAR UNA COPIA A LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS)**

REV. JASPER MC DONALD HAMILTON - Email: admdiosessoberano@gmail.com

Rev. Jasper Mc Donald Hamilton. Solicitud de permiso para realizar actividad denominada "Siguiendo a Jesús" en el Parque de la Aurora, los días viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de marzo del 2017. **Email: admdiosessoberano@gmail.com N° 060-17.LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITARLE AL REV. JASPER MC. DONALD QUE APORTE LOS PERMISOS DE LEY.**

SANTIAGO RODRÍGUEZ – PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS URB. NIDIA Y MARÍA CRISTINA nidiamariacristina@gmail.com

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento STI-008-17 y DAJ-0102-17 referente a solicitud de vecinos de urbanización La Nidia y María Cristina, para que se les autorice la compra de unas cámaras y se integre tanto en la fecha de instalación como en el funcionamiento de las otras que donó la Municipalidad. **AMH-0157-2017. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL PETENTE SOBRE EL CRITERIO LEGAL DE LA ASESORÍA LEGAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE REPLANTEE SU SOLICITUD ORIGINAL.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Jonathan Arce Varela. Solicitud de información al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Heredia, para proceder con el derecho a la respuesta, referente al caso de la etapa eliminatoria cantonal. **Email: jarce123kj@gmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE DE RESPUESTA-**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaría Concejo Municipal
Asunto: Respuesta al señor Enio Vargas Arrieta Proveedor municipal, referente a apelación presentada por CBL Construcciones y alquileres contra el acto de adjudicación de la Licitación Publica N° 2015LN-0001-01. **SCM-233-2017**
2. Ana Masis Bonilla
Asunto: Remite boletín informativo. **Email: amasis@ungl.or.cr**
3. Silvia Arroyo Campos – Palacio de los Deportes
Asunto: Excusarse de no poder asistir a sesión Extraordinaria el 8 de febrero por compromisos previos. Pide que se les comunique con 24 horas de antelación. **Fax: 2238-11-00**
4. Lic. Juan Carlos Rojas Vega
Asunto: Hacer de conocimiento del Concejo que no realizaran la actividad el día 28 de febrero en las Chorreras. **Email: hogaralfredoydelia@hotmail.com**
5. Mag. Lissy Dorado Vargas
Asunto: Hacer de conocimiento del Concejo Municipal, lo acontecido sobre la denuncia DEP-003-2017, del funcionario Marco Vinicio Víquez, funcionario Municipal. **Email: kcalderon@tse.go.cr**
6. Álvaro Calvo Monge – Secretario Junta Directiva Palacio de los deportes
Asunto: Dar a conocer la integración de la nueva junta directiva del Palacio de los deportes. **ADP-JD-031-17 Fax: 2238-10-11**
7. Ana Patricia Murillo Delgado – Municipalidad de Belén
Asunto: Remite acuerdo municipal tomado en sesión Ordinaria 04-2017, del 17 de enero del 2017 por la Municipalidad de Belén. REF: .424-2017 **Email: secretariaconcejo1@belen.go.cr**

ASUNTOS ENTRADOS

1. A) MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-093-2017 y el AIM-022-2017, referente a donación de doscientas bombillas de última tecnología en iluminación Led. **AMH-186-2017. B) Licda. Sonia Hernández – Auditoría Interna Municipal a.i.**
Asunto: Informe referente a recibir donación de doscientos bombillos mara DLD LE LIGTING de parte de la Fundación Cuidados con Amor. **AIM-22-2017. N° 049-17**
2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-058-2017, referente a donación de un play ground para el Kinder del Centro Educativo Imas de Ulloa y para el Hospital San Vicente de Paul. **AMH-196-2017 N° 528-17**

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite AJ-123-2017, referente a Proyecto de convenio de Cooperación económico-cultural entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación Sinfónica de Heredia. **AMH-201-2017**
4. Informe N° 21-2017 AD-2016-2020 comisión de Obras
5. Informe N° 22-2017 AD-2016-2020 Comisión de Obras
6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-128-2017, referente a criterio sobre el estudio y valoración de si debe suprimirse la Junta de la Asociación que tendría a cargo la Administración del Centro Cultural Omar Dengo. **AMH-205-2017**
7. Iris Delgado Arrieta
Asunto: Respuesta al documento N°-870-2016, referente a los activos del Cen Cinai Corazón de Jesús. **Email: adeccj@hotmail.com N° 870-16**
8. Rev. Jasper Mc Donald Hamilton
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad denominada “Siguiendo a Jesús” en el Parque de la Aurora, los días viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de marzo del 2017. **Email: admdiossoberano@gmail.com N° 060-17**
9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-096-2017, referente a solicitud de a Arq. Yoryana Zúñiga sobre legalidad de destinar inmueble para una sede regional. **AMH-193-2017 N° 063-17**
10. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-073-2017, referente a la seguridad de la Urbanización Zumlo. **AMH-209-2017**
11. Lica. María Castillo Aburto – Directora Escuela Ulloa
Asunto: Remite terna para nombramiento de miembro de la Junta de Educación. **Email: esc.ulloa@mep.go.cr N° 065-17**
12. Minor Melendez – Regidor Propietario
Asunto: Solicitud de audiencia para la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia. **Email: minor3x1@gmail.com N° 067-17**
13. Dra. Mayela Viquez Guido – Ministerio de Salud
Asunto: Respuesta a SCM-128-2017 sobre actividades musicales y karaokes en actividades de establecimientos y eventos de concentración masiva. **CN-ARS-H-226-2017 Tel: 2237-05-51**
14. Licda. Priscilla Quirós Muñoz –Asesora Legal
Asunto: Convocatoria para integración del Comité Cantonal de Deportes.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.